

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE HINOJARES (JAÉN)

**2022/5486** Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 7/2022, correspondiente al ejercicio 2022.

#### Anuncio

Ha quedado definitivamente aprobado, por no haberse presentado reclamaciones frente al mismo, el expediente de modificación de crédito, al Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2022, publicado en el BOLETÍN OFICIAL núm. 204 de fecha 21 de octubre de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el 169.3 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de abril, cuyo texto literal dice así:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Incorporación de Remanentes de Crédito		920	2269902		Aportación municipal programas subvencionados	5.000,00
		450	21000		Reparaciones y conservación de redes, agua, calles, alumbrado, etc.	60.000,00
<b>Total Aumento</b>						<b>65.000,00</b>

Para financiar la modificación presupuestaria, se cuenta con los siguientes recursos:

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		87000	Para gastos generales	65.000,00
<b>Total Aumento</b>				<b>65.000,00</b>

Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Jaén, durante el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Hinojares, 14 de noviembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, MARÓN MARTÍNEZ SEVILLA.